



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

| | | |
|------------|---------|------------|
| PAAC 2018 | CÓDIGO | PAAC 2018 |
| 1 | VERSIÓN | 1 |
| 23/01/2018 | FECHA | 23/01/2018 |

ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MISIÓN: Ejercer el control y la vigilancia de la gestión fiscal en el marco de la Constitución y la ley, velando "POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE" que propenda por el buen uso de los recursos públicos y contribuya al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento del Putumayo

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | | | | | SEGUIMIENTO | | | | | |
|--|---|-----------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------|-----------------|--|-----------------|----------|-----------------|-------------------------------|--|--------------------------------------|--------|--|--|--|
| PROCESO | OBJETIVO | CAUSA | RIESGO | CONSECUENCIA | ANÁLISIS DEL RIESGO | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | | | AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO LÍDER DEL PROCESO | | | REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO | | |
| | | | | | Riesgo Inherente | | | CONTROLES (con los que cuenta actualmente) P=Preventivo C=Correctivo | Riesgo Residual | | | Acciones asociadas al control | | | FECHA | | Registro de Acción ¿Qué gestión se adelantó en el cuatrimestre? | Evidencia de la Gestión |
| | | | | | Probabilidad | Impacto | Zona del Riesgo | | Probabilidad | Impacto | Zona del Riesgo | Periodo de ejecución | Acciones/responsable | Registro | | | | |
| P1 PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO GENERAL | Propender por el logro de la misión de la institución, formulando las políticas corporativas, la Política y Objetivos de Calidad, los planes y objetivos generales que orienten el funcionamiento de la organización y permitan satisfacer las necesidades de nuestros clientes y los requisitos legales. | Ingerencias políticas | Ejercer de manera indebida la función fiscalizadora con el fin de favorecer a terceros | Sanciones | Rara vez | Catastrófico | MODERADA | Código de ética (P) | Rara vez | Moderado | BAJA | En la vigencia | Realizar una (1) actividad de empoderamiento de los principios establecidos en el código de ética (Contralor-Talento Humano) | Listado de asistencia | 30-abr | Se han adelantado recomendaciones a todos los responsables de los procesos, esta pendiente realizar el evento del empoderamiento de los principios establecidos en el código de ética implementado por la institución. | Informe ejecutivo publicado en pagina web | En el primer seguimiento realizado por parte de control interno con corte a 30 de abril de 2018 se pudo constatar con los responsables de este proceso , (Contralor-Talento Humano) que se han impartido en recomendaciones para incentivar a los funcionarios y proyectar un sentido de pertenencia frente a la institución . Esta pendiente realizar el evento del empoderamiento de los principios establecidos en el código de ética implementado por la institución, programado para el mes de junio de 2018. |
| | | Amiguismo | | Pérdida de credibilidad institucional | | | | Plan estratégico y planes de acción (P) | | | | | Realizar mínimo una (1) audiencia visible (Contralor- Participación ciudadana) | Invitaciones, listados de asistencia | | Socialización de los planes de acción a la ciudadanía, el día 16 de abril de 2017. Mediante audiencia visible en Salón de eventos de la secretaria de Educación | | En visita realizada al responsable de la oficina de participación ciudadana se evidencio que se ha realizado la acción programada correspondiente, evidencia física informe ejecutivo que reposa en esta dependencia y previamente publicado en la pagina web de la institución. |

ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MISIÓN: Ejercer el control y la vigilancia de la gestión fiscal en el marco de la Constitución y la ley, velando "POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE" que propenda por el buen uso de los recursos públicos y contribuya al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento del Putumayo

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | | | | | SEGUIMIENTO | | | | | |
|---|--|---|---|---|-------------------------------------|--------------|-----------------|--|--------------|----------|-------------------------------|----------------------|--|--|---|---|--|---|
| PROCESO | OBJETIVO | CAUSA | RIESGO | CONSECUENCIA | ANÁLISIS DEL RIESGO | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | | | AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO LÍDER DEL PROCESO | | REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO | | | |
| | | | | | Riesgo Inherente | | | Riesgo Residual | | | Acciones asociadas al control | | FECHA | Registro de Acción ¿Qué gestión se adelantó en el cuatrimestre? | Evidencia de la Gestión | PRIMER SEGUIMIENTO Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. | | |
| | | | | | Probabilidad | Impacto | Zona del Riesgo | CONTROLES (con los que cuenta actualmente) P=Preventivo C=Correctivo | Probabilidad | Impacto | Zona del Riesgo | Periodo de ejecución | | | | | Acciones/responsable | Registro |
| P2 GESTIÓN JURÍDICA | Conceptuar de manera oportuna y eficaz sobre las normas, proyectos o materias legales que afecten o estén relacionadas con las funciones y competencias asignadas a la entidad, así como representar judicial y extrajudicialmente a la Contraloría en los procesos en que ésta sea parte, en los casos en que lo determine el Contralor, velando siempre por la conservación de los intereses y recursos de la entidad. | Intereses particulares | Ejercer una indebida defensa técnica en contra de los intereses de la entidad con el objetivo de beneficiar a la parte actora | Procesos fallados en contra de la entidad que afecten los intereses de la misma | Rara vez | Catastrófico | MODERADA | Seguimiento de procesos judiciales (P) | Rara vez | Mayor | BAJA | En la vigencia | Hoja de control de revisión de cartelera de juzgados y ejercer las acciones que establece el reglamento interno de comité de conciliación (Coordinador - integrantes comité de conciliación) | Documento | 30-abr | Se estan realizando visitas a los juzgados, los días martes y jueves de la semana donde se revisan las carteleras para identificar el estado de los procesos que reposan en las carteleras de los juzgados, pero aun esta pendiente la implementación de la hoja de control donde se registre dicha acción., además se identifica que a la fecha de corte no se ha presentado alguna situación jurídica que sea de conocimiento del comité de conciliación. | | En visita realizada a esta dependencia el responsable de la oficina de gestión Jurídica expresa que se realizan visitas a los juzgados 2 veces en la semana para identificar el estado de los procesos que reposan en las carteleras de los juzgados, pero aun esta pendiente la implementación de la hoja de control donde se registre dicha acción., además se identifica que a la fecha de corte no se ha presentado alguna situación jurídica que sea de conocimiento del comité de conciliación. |
| P3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA | Establecer canales de información y comunicación que permitan promover la participación de la comunidad involucrándola en actividades de control social y vigilancia fiscal de los recursos del departamento. Así mismo, orientar la conformación de comités de veedurías y, definir e implementar los mecanismos que permitan una adecuada atención a los requerimientos que formule la comunidad. | Tráfico de influencias Recomendaciones políticas | Incumplir los términos legales en el trámite de las denuncias en riesgo de caducidad con el fin de favorecer a los presuntos denunciados | Corrupción No resarcimiento, incumplimiento de su función constitucional y legal | Rara vez | Catastrófico | MODERADA | Tablero de control (P) Seguimiento (P) | Rara vez | Moderado | BAJA | En la vigencia | Seguimiento semestral por parte del Comité de Control Interno Socialización de plan de acción (Coordinador - Participación Ciudadana) | Informe de evaluación Informe, registro de asistencia, registro fotográfico y encuesta de satisfacción al usuario | 30-abr | Se realiza el primer seguimiento al PAAC a todos los responsables de los procesos, con fecha de corte a 30 de abril de 2018 1. Se elabora plan de acción 2. se socializa al interior de la institución el plan estratégico del cuatrimestre. 3. Se socializa con la comunidad este plan de acción. | Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano Informe ejecutivo publicado en pagina web | Informe de seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano En visita realizada al responsable de la oficina de participación ciudadana se evidencia que se ha realizado las acciones programadas en cuanto a las socializaciones del plan de acción tanto a usuarios internos como usuarios externos, la evidencia física, el informe ejecutivo reposa en esta dependencia y está publicado en la pagina web de la institución. |
| P4 CONTROL FISCAL | Ejercer el Control Fiscal Eficiente, velar por el buen uso de los recursos del Departamento conforme a los principios rectores de la Constitución Política, mediante mecanismos de Control Fiscal, participativo y de advertencia, que permita contribuir al desarrollo Social de la Comunidad Putumaysense y, promover el mejoramiento continuo de las entidades. | Favores políticos | Trasladar inoportunamente los hallazgos fiscales a la Unidad de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, con la finalidad que opere la caducidad de la acción fiscal | Detrimiento al patrimonio | Rara vez | Catastrófico | 20 MODERADA | Acto Administrativo (P) | Rara vez | Moderado | BAJA | En la vigencia | Realizar en la vigencia mínimo tres (3) reuniones de seguimiento al traslado de los hallazgos (Coordinador - equipo de trabajo) | Actas de reunión | 30-abr | Por parte del coordinador del proceso se ha impartido recomendaciones a l equipo de trabajo, para hacer el traslado oportuno de los hallazgos . Esta pendiente la mesa e trabajo donde se realiza el seguimiento probatorio de el traslado. Esta programada esta mesa para finales del mes de mayo de 2018. | | A la fecha de la visita para adelantar el primer seguimiento por parte de control interno se identifico que esta pendiente la realización de la reunión para realizar el seguimiento probatorio del traslado de los hallazgos, toda vez que estan programadas tres reuniones durante la vigencia . la primera reunion esta ya programada para finales del ms de mayo entre los días 28 y 31 . |
| P5 PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA | Determinar la obligación de reparar un daño causado al patrimonio público por la conducta antijurídica de una agente estatal o de un particular en ejercicio de actos de gestión fiscal, determinando el fallo con responsabilidad fiscal y el respectivo proceso coactivo. | Amiguismo Influencia del superior jerárquico Intereses económicos | Ordenar el archivo de los procesos de responsabilidad fiscal con el fin de favorecer al (los) investigado (s) | No resarcimiento, incumplimiento de su función constitucional y legal | Rara vez | Catastrófico | MODERADA | Revisión por parte del Coordinador (P) Mesas de trabajo (P) | Rara vez | Moderado | BAJA | En la vigencia | Realizar mínimo tres (3) reuniones en la vigencia donde se estudien las causas de los procesos en los cuales procedió el archivo (Coordinador - equipo de trabajo) | Actas de reunión | 30-abr | A la fecha se esta realizando el control por parte del coordinador , esta pendiente realizar la reunión con el equipo de trabajo para estudiar las causas de los procesos en los cuales se procedio el archivo. | | En visita al responsable del proceso de responsabilidad fiscal y jurisdiccion coactiva se evidencian los controles realizados por su parte a los diferentes procesos vigentes. Se tiene pendiente la primera reunion con el equipo de trabajo, toda vez que estan programadas estas actividades en el transcurso de la vigencia y realizará en el proximo mes, de acuerdo a lo expresado por el Coordinador del equipo de trabajo.) |
| P6 PROCESOS DE GESTIÓN HUMANA | Desarrollar competencias del Talento Humano de la Contraloría, para apoyar el cumplimiento de la misión institucional, optimizando la asignación del recurso humano, brindar entrenamiento y capacitación necesaria al personal. Así como tramitar los procesos disciplinarios generados por presuntas conductas irregulares de los funcionarios de la Entidad. | Falta de infraestructura física | Alterar la información que reposa en las hojas de vida de los servidores públicos de la entidad con el fin de favorecerlos en demandas, reclamaciones, evaluaciones etc | Pérdida/alteración de información | Rara vez | Mayor | BAJA | Hojas de vida bajo llave | Rara vez | Moderado | BAJA | En la vigencia | Hoja de control para préstamos de hojas de vida | Documento | 30-abr | se esta adelantando la elaboración de la hoja de control. Por el area, en el evento en que soliciten las hojas de vida se llevara el registro en el libro. "Hoja de control" | | Se verifico con la oficina de gestión Humana, la actividad programada, y se encuentra que aun no se ha implementado la hoja de control, puesto que en muy pocas ocasiones los funcionarios piden en prestamo sus hojas de vida , y en visita de seguimiento se dejo el compromiso del responsable de esta actividad, que es la implementar la hoja de control en un libro radicator a partir del mes de mayo de 2018, teniendo en cuenta que la fecha para el desarrollo de esta actividad esta programada para junio de 2018, aun tiene un plazo para ejecutar la actividad. |

ENTIDAD: CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MISIÓN: Ejercer el control y la vigilancia de la gestión fiscal en el marco de la Constitución y la ley, velando "POR UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE" que propenda por el buen uso de los recursos públicos y contribuya al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del departamento del Putumayo

| IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO | | | |
|--|--|------------------------|---|---|-------------------------------------|--------------|-----------------|---|----------|----------|-------------------------------|----------------|---|-----------------------|--|--|--|--|
| PROCESO | OBJETIVO | CAUSA | RIESGO | CONSECUENCIA | ANÁLISIS DEL RIESGO | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO LÍDER DEL PROCESO | | | REGISTRO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO |
| | | | | | Riesgo Inherente | | | Riesgo Residual | | | Acciones asociadas al control | | | | FECHA | Registro de Acción ¿Qué gestión se adelantó en el cuatrimestre? | Evidencia de la Gestión | PRIMER SEGUIMIENTO Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. |
| | | | | | Probabilidad | Impacto | Zona del Riesgo | CONTROLES (con los que cuenta actualmente) P=Preventivo, C=Correctivo | | | Probabilidad | Impacto | Zona del Riesgo | Periodo de ejecución | | | | |
| P7 RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS | Determinar y proporcionar la información, recursos financieros, físicos e informáticos necesarios para todos los procesos adoptados por la Contraloría en cumplimiento de su objeto misional. | Tráfico de influencias | Generar pérdida u ocultamiento intencional de la información financiera y contable de la entidad con el fin de favorecer a terceros | Corrupción | Rara vez | Catastrófico | MODERADA | Copias de seguridad (P) | Rara vez | Moderado | BAJA | 30 de junio | Asignación de clave personal al computador que almacena la información financiera y contable. | Clave asignada | 30-abr | clave asignada al computador que almacena la información financiera y contable. | clave asignada. | en visita realizada a la oficina financiera se pudo constatar que para este cuatrimestre ya fue cumplida la actividad programada. |
| P8 GESTIÓN DOCUMENTAL | Dar lineamientos, administrar y custodiar la información de la entidad para garantizar la memoria institucional. Así como recibir, dar trámite y entregar correspondencia interna y externa. | Intereses personales | Utilizar de forma indebida la información contenida en la correspondencia enviada y recibida con el fin de beneficiar a un tercero | Pérdida de credibilidad institucional | Rara vez | Mayor | BAJA | Documentos escaneados | Rara vez | Moderado | BAJA | En la vigencia | Realizar una (1) actividad de empoderamiento de los principios establecidos en el código de ética | Listado de asistencia | 30-abr | se han impartido lineamientos por parte del coordinador de este proceso a los funcionarios de esta área, para que se tenga un buen manejo de la información y custodia de la misma la cual se maneja en la CGDP, toda vez que se garantice la memoria institucional. La actividad a realizarse por esta área esta pendiente por cumplir. | | Se puede evidenciar en visita de campo que la actividad se encuentra en proceso pendiente de realizar, toda vez que se puede realizar en la vigencia. |
| P9 EVALUACIÓN Y MEJORA | Asesorar en la formulación y ejecución de programas y pruebas que verifiquen y diagnostiquen el estado, nivel de cumplimiento, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, recomendando y proponiendo acciones correctivas que permitan una adecuada retroalimentación para el buen desempeño de la organización, revisando y evaluando permanentemente los procesos y mecanismos de control interno. | Amiguismo | Realizar auditorías internas con resultados alejados de la realidad con el fin de beneficiar al responsable del proceso | Pérdida de credibilidad del Comité de Control Interno | Rara vez | Catastrófico | MODERADA | Manual de procedimientos (P) | Rara vez | Moderado | BAJA | En la vigencia | Anexar al informe de auditoría interna los papeles de trabajo | Documentos | 30-abr | se adelantó la auditoría en el seguimiento del plan anticorrupción 2018 versión 2, con corte a 30 de abril de 2018. | papeles de trabajo y el informe del seguimiento. | se realizó el informe de seguimiento al plan anticorrupción 2018 versión 2, con corte a 30 de abril de 2018. |

| PROBABILIDAD | PUNTAJE | ZONA DE RIESGO | | |
|--------------------|---------|----------------|----------------|----------------|
| CASI SEGURO | 5 | 25 MODERADA | 50 ALTA | 100 EXTREMA |
| PROBABLE | 4 | 20 MODERADA | 40 ALTA | 80 EXTREMA |
| POSIBLE | 3 | 15 MODERADA | 30 ALTA | 60 EXTREMA |
| IMPROBABLE | 2 | 10 BAJA | 20 MODERADA | 40 ALTA |
| RARA VEZ | 1 | 5 BAJA | 10 BAJA | 20 MODERADA |
| IMPACTO | | MODERADO | MAYOR | CATASTROFICO |
| Puntaje | | 5 | 10 | 20 |

| RESPONSABILIDADES | |
|---------------------------------|--|
| ELABORACIÓN | A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar su elaboración y consolidación Debe ser elaborado por cada responsable de las áreas y/o de los procesos, junto con su equipo. |
| CONSOLIDACIÓN | A la oficina de planeación o quien haga sus veces le corresponde liderar el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción. Adicionalmente, esta misma oficina será la encargada de consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción. |
| PUBLICACIÓN | Se debe publicar en la página web de la entidad o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. |
| SOCIALIZACIÓN | Los servidores públicos y contratistas de la entidad deben conocer su contenido antes de su publicación. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción. Así mismo, dicha Oficina adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Mapa de Riesgos de Corrupción |
| AJUSTES Y MODIFICACIONES | Ajustes y modificaciones del Mapa de Riesgos de Corrupción: Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Mapa de Riesgos de Corrupción. En este caso deberá dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas. |

| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| CONSOLIDACION DOCUMENTO | CARGO: NOMBRE: FIRMA: | PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁNGEL EDUARDO PÉREZ FAJARDO |
| APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO | JEFE CONTROL INTERNO: NOMBRE: FIRMA: | EQUIPO DE CONTROL INTERNO CONSTANZA NATALY CHAVEZ ESPINOSA |

| ZONAS DE RIESGO | | | |
|--|---|---|---|
| Zona de Riesgo Baja: Puntaje: De 5 a 10 puntos. Definida por la casilla Baja. Probabilidad: Rara vez o improbable. Impacto: Moderado y Mayor. Tratamiento: Los riesgos de corrupción de las zonas baja se encuentran en un nivel que puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles establecidos en la entidad. | Zona de Riesgo Moderada: Puntaje: De 15 - 25 puntos. Definida por la casilla Moderada. Probabilidad: Rara vez, Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Moderado, Mayor y Catastrófico. Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja. | Zona de Riesgo Alta: Puntaje: De 30 - 50 puntos. Definida por la casilla Alta. Probabilidad: Improbable, Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Mayor y Catastrófico. Tratamiento: Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja. | Zona de Riesgo Extrema: Puntaje: De 60 - 100 puntos. Definida por la casilla Extrema. Probabilidad: Posible, Probable y Casi Seguro. Impacto: Catastrófico. Tratamiento: Los riesgos de corrupción de la Zona de Riesgo Extrema requieren de un tratamiento prioritario. Se deben implementar los controles orientados a reducir la posibilidad de ocurrencia del riesgo o disminuir el impacto de sus efectos y tomar las medidas de protección. Nota: En todo caso se requiere que las entidades propendan por eliminar el riesgo de corrupción o por lo menos llevarlo a la Zona de Riesgo Baja. |